



Boletín N° 31
Abril 2021

Consulado General del Perú en Toronto

1. NOTICIAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD PERUANA

ELECCIONES GENERALES 2021: INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD PERUANA

El Consulado General del Perú en Toronto recuerda a la comunidad peruana que, el **DOMINGO 11 DE ABRIL DE 2021**, el Gobierno peruano convocó a Elecciones Generales para la elección de Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

En caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República obtuviese más de la mitad de los votos válidos, se procederá a una segunda elección entre los dos (2) candidatos que hubiesen obtenido la votación más alta, el día **domingo 06 de junio de 2021**.



1) SEDES DE VOTACIÓN EN TORONTO Y WINNIPEG

Las sedes en las cuales se realizarán las Elecciones Generales son:

TORONTO:

Hotel “The Westin Harbour Castle”, Toronto, ubicado en 1 Harbour Square, Toronto, ON M5J 1A6.

WINNIPEG:

Consulado Honorario del Perú en Winnipeg, ubicado en 34 Inspiration Place, Winnipeg, Manitoba R2C 3W3.

Consulte en la página web que habilita la ONPE dónde será su local de votación, el número de mesa donde le tocará votar, así como si fue elegido miembro de mesa.

Haga clic aquí:

[CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#)

Se recuerda que ejercerán su derecho a voto en el exterior para estas Elecciones, únicamente aquellos connacionales que registran dirección domiciliaria en su Documento Nacional de Identidad (DNI), en las Provincias de Ontario, Manitoba y Saskatchewan, **con anterioridad al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**. El voto es obligatorio hasta los 70 años.

No estarán habilitados para votar en el exterior aquellos connacionales que registren dirección domiciliaria en el Perú, o que hayan efectuado el cambio de domicilio en su DNI **posterior al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**.

2) HORARIO

SUFRAGIO: de 08:00am a 16:00pm

HORARIO SUGERIDO para los adultos mayores y mujeres embarazadas; así como también las personas con discapacidad y que sean de riesgo ante el COVID-19: **de 08:00am a 10:00am**

INSTALACIÓN DE MESA DE SUFRAGIO: 07:00am

Los Miembros de Mesa TITULARES Y SUPLENTEs deben presentarse a las 07:00 a.m. en el local de votación, para efectuar las tareas de la INSTALACIÓN DE LA MESA DE SUFRAGIO, que deberán concluir antes de las 08:00am, para que el electorado empiece a votar sin aglomerarse.



3) INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE Y ESTACIONAMIENTO PÚBLICO

TTC / GO:

Desde la estación “UNION STATION”, puede tomar el Street Car #509 o #510 (ubicado dentro de la misma estación de Union Station) y bajar en la parada “Queens Quay Ferry Docks Terminal”.

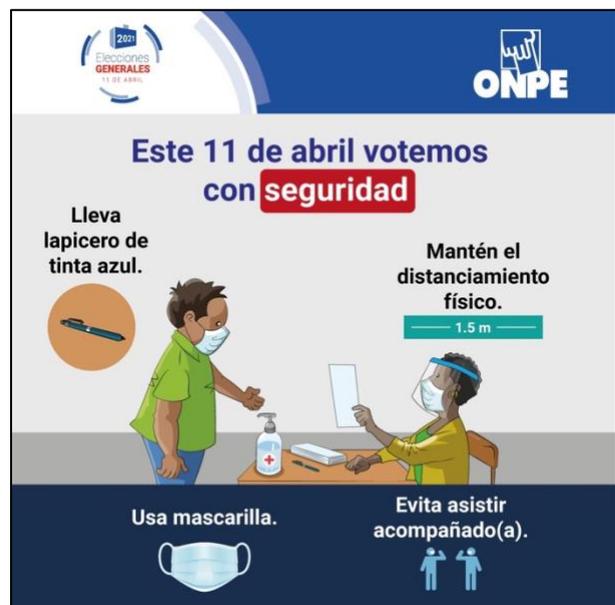
Desde la estación “UNION STATION”, se puede tomar el Bus # 6 (Bay St at Front St West South Side) y bajar en la estación Bay St at Queens Quay West North Side.

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO:

Existen varias playas de estacionamiento a menos de una cuadra del hotel “The Westin Harbour Castle”, ubicado en 1 Harbour Square, Toronto, ON M5J 1A6. Las tarifas varían de CAD15 a CAD30 al día.

- Standard Parking of Canada
200 Queens Quay W, Toronto, ON M5J 2R1
- Tract Parking Management
57 Freeland Street, Toronto, ON M5E 1L7
- Unit Park
7 Queens Quay East, Toronto, ON
- Waterpark Place
20 Bay Street, Toronto, ON (Entrance on Queens Quay West)
- Green P Carpark #32
45 Bay Street, Toronto, ON
- Private Surface Parking Lot
Bay Street, between Harbour Street and Lakeshore Blvd.

4) PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19



Antes de ingresar a los centros de votación, los/las electores/as deberán someterse a los protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19: usar correctamente la mascarilla, toma de temperatura e higiene de manos, distanciamiento físico de 2 metros.

- Utilizar de forma correcta la mascarilla, la misma que debe cubrirle la nariz y boca durante toda la jornada electoral, caso contrario se restringirá el acceso.
- Se medirá su temperatura corporal con el termómetro digital. Si esta es mayor a 37.5 °C, no podrá ingresar al local de votación. El personal le pedirá los datos al ciudadano/a para registrarlos en un aplicativo y enviarlos al JNE para gestionar la exoneración de la multa correspondiente.



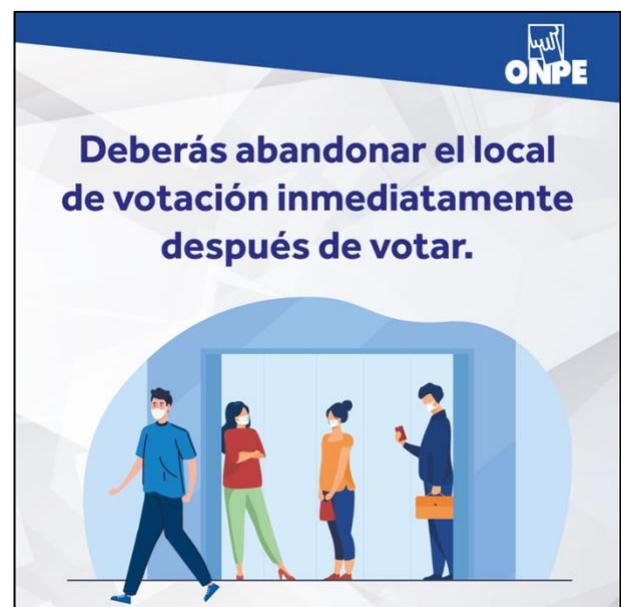
- Colocar alcohol en gel en manos para su desinfección.
- Mantener la distancia de 2 metros como mínimo.
- Evitar tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).
- Al momento de su ingreso al local, deberá

conocer la ubicación del aula donde se encuentra su mesa de votación y el número de orden en la lista de electores/as.

- Por medidas de seguridad, sugerimos llevar su lapicero de **tinta color azul**.



- Deberá abandonar el local de votación inmediatamente después de votar.



5) LISTA DE MIEMBROS DE MESA EN TORONTO Y MANITOBA (WINNIPEG)

Se hace de conocimiento de la comunidad peruana residente en la Provincia de Ontario y la Provincia de

Manitoba, la relación de los miembros de mesa, titulares y suplentes, que ha hecho llegar la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, para las próximas Elecciones Generales a realizarse el domingo 11 de abril de 2021, en las ciudades de Toronto y Winnipeg.

La relación de miembros de mesa, titulares y suplentes, correspondiente a las Provincias de Ontario, Manitoba y Saskatchewan, puede ser descargada haciendo clic en los siguientes enlaces electrónicos:

[LISTA DE MIEMBROS DE MESA - TORONTO](#)

[LISTA DE MIEMBROS DE MESA - WINNIPEG](#)

Asimismo, puede verificar si ha sido elegido miembro de mesa para las Elecciones Generales 2021, ingresando su número de DNI en el siguiente enlace electrónico: [CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#)



Se agradecerá a todos los miembros de mesa ponerse en contacto a la brevedad posible con este Consulado General, enviando por correo electrónico sus datos personales (teléfono y correo electrónico) a la siguiente dirección electrónica: info@conperutoronto.com, a fin de brindarles la información correspondiente.

El(la) miembro de mesa sorteado(a), TITULAR O SUPLENTE, que no concurra a la instalación de la mesa de sufragio o se niegue a conformarla, será sancionado(a) con una multa del 5% de la UIT vigente (S/220.00), de acuerdo a Ley.

6) **CREDENCIALES DE MIEMBRO DE MESA**

Se recuerda a los miembros de mesa TITULAR Y SUPLENTE designados mediante sorteo público que el día de la votación deben portar su CREDENCIAL DE MIEMBRO DE MESA para presentarla junto con su DNI.

El Consulado General ha procedido a enviar las respectivas credenciales a los miembros de mesa TITULAR Y SUPLENTE sorteados, por correo electrónico.

Cabe mencionar que otra opción para obtener su credencial de miembro de mesa es acudir al local de esta Oficina Consular, a fin de que pueda recogerla personalmente.

Asimismo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha puesto a disposición de los ciudadanos peruanos que han salido sorteados para ejercer la función de miembro de mesa en las Elecciones Generales 2021 la opción de descargar a través de su página web sus respectivas credenciales.

Para ello, debe acceder al siguiente enlace electrónico: [CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#), dar clic a la opción 'Imprimir credencial de miembro de mesa'. Luego, deberá digitar su número de DNI e ingresar su fecha de nacimiento.



7) **¿QUIÉNES ESTÁN APTOS PARA SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021?**

Se recuerda que ejercerán su derecho a voto en el exterior para estas Elecciones, únicamente aquellos connacionales que registran dirección domiciliaria

en su Documento Nacional de Identidad (DNI), en las Provincias de Ontario, Manitoba y Saskatchewan, **con anterioridad al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**. El voto es obligatorio hasta los 70 años.

No estarán habilitados para votar en el exterior aquellos connacionales que registren dirección domiciliaria en el Perú, o que hayan efectuado el cambio de domicilio en su DNI **posterior al 11 de abril de 2020 (fecha de cierre del padrón electoral)**.

8) ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA VOTAR?

- **DNI.** Cabe recalcar que si su documento ha caducado, aún podrá usarlo para votar. Además puede usar su DNI para menores de edad (amarillo), si todavía no ha recibido el documento para adultos;
- Ser mayor de edad o un menor de edad emancipado (por estar casado o tener una profesión). Si cumpliste 18 años el día de la elección, también estás obligado a votar. **En el caso de los ciudadanos mayores de 70 años, el voto es facultativo.**

9) ¿ES POSIBLE VOTAR CON EL DNI VENCIDO?

Sí está permitido votar con el DNI caducado. Los documentos nacionales de identidad (DNI) que hayan caducado o estén por caducar mantendrán su vigencia hasta el **30 de junio de 2021**.



10) CÓMO VOTAR EN 4 PASOS

1. Conozca su local de votación y si es miembro de mesa

Consulte en la página web que habilita la ONPE dónde será su local de votación, el número de mesa donde le tocará votar, así como si fue elegido miembro de mesa.

Haga clic aquí:

[CONSULTE SI ES MIEMBRO DE MESA](#)

2. Vaya a su centro de votación

El 11 de abril, **siguiendo las medidas de seguridad frente al coronavirus**, diríjase al local donde le toca votar en el horario establecido (desde las 8:00am hasta las 4:00pm). Allí, será orientado para identificar su mesa de sufragio. Diríjase a ella y espere su turno.

3. Votación

Una vez llegue su turno, entregue su DNI a uno de los miembros de mesa y reciba su cédula de votación. Vaya a la cabina, marque con una cruz (+) o un aspa (x) el símbolo del partido del candidato presidencial que eligió y el símbolo de la lista parlamentaria que desee apoyar. No es obligatorio votar para ambas opciones por el mismo partido. Recuerde que **la marca no puede salirse del recuadro**; de lo contrario, **su voto será considerado nulo**.

Tenga en cuenta que en el caso de los congresistas, si así lo desea, puede especificar aún más su elección colocando el número de sus candidatos favoritos en el cuadro de voto preferencial.

4. Entregue su voto y recoja su DNI

Cierre la cédula de votación con el sticker de seguridad y deposítela en el ánfora. Firme el padrón de electores y coloque su huella digital con el dedo índice derecho.

Reciba su DNI y verifique que tenga el holograma de la elección.

11) ¿QUIÉNES ESTÁN SUJETOS A MULTA POR OMISIÓN AL SUFRAGIO O POR INASISTENCIA A LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL?

Son sujetos a multa por omisión al sufragio o por inasistencia a la instalación de la mesa electoral:

- Los ciudadanos peruanos que registren domicilio en territorio peruano en su DNI hasta el 11 de abril de 2020, que no acudieran a votar;
- Los ciudadanos peruanos residentes en el territorio nacional o en el extranjero que fueron elegidos miembro de mesa titular o suplente y no cumplieran con dicho encargo.

Respecto a las multas electorales, cabe precisar lo siguiente:

1. De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 28859, **los ciudadanos que se encuentren en el Padrón Electoral del exterior y que no participen en las Elecciones Generales del domingo 11 de abril de 2021, NO están afectados a la multa por omisión al sufragio.**
2. **Los ciudadanos que son elegidos Miembros de Mesa SI están sujetos al pago de multa por no asistencia o negarse al desempeño del cargo de miembro de mesa.** La multa asciende al 5% de la UIT vigente (S/220.00), de acuerdo a Ley.

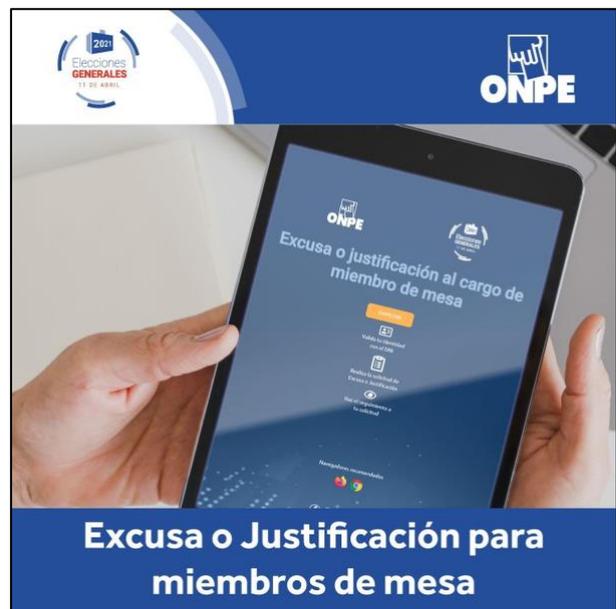
No obstante ello, pueden solicitar:

- a) Excusa, dentro de los cinco (5) días hábiles después de efectuada la publicación de las listas definitivas de quienes han sido designados como miembros de mesa;
- b) Justificación, i) ante la ODPE Lima Centro 1, hasta cinco (5) días calendario antes de la fecha de la elección; y, ii) excepcionalmente, ante el Jurado Electoral Especial (JEE), al día siguiente de la elección.

3. En el caso de la omisión al sufragio para los peruanos que registren domicilio en territorio peruano en su DNI, el monto de la multa solamente podrá ser abonado en las agencias del Banco de la Nación en el Perú, de acuerdo a la tarifa vinculada al nivel de pobreza según la Ley 28859.

12) EXCUSAS Y JUSTIFICACIONES PARA MIEMBROS DE MESA EN EL EXTRANJERO

El cargo de miembro de mesa es irrenunciable. Solo se considera una excusa o justificación al cargo de miembro de mesa en los siguientes casos:



CASOS PARA SOLICITAR EXCUSA

- Grave impedimento físico o mental;
- Necesidad de viajar al extranjero;
- Ser mayor de setenta (70) años;
- Ser persona en grupo de riesgo para COVID-19;
- Embarazo;
- Lactancia;
- Estar incurso en alguna de las siguientes incompatibilidades:
Artículo 57 de la Ley Orgánica de Elecciones N° 26859.- No pueden ser miembros de las Mesas de Sufragio:
a) Los Candidatos y Personeros de los

Partidos Políticos, Agrupaciones Independientes y Alianzas;

- b) Los funcionarios y empleados de los organismos que conforman el Sistema Electoral Peruano (Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil);
- c) Las autoridades políticas y los miembros de los Concejos Municipales;
- d) Los ciudadanos que integren los Comités Directivos de los Partidos Políticos, Agrupaciones Independientes y Alianzas inscritos en el Jurado Nacional de Elecciones;
- e) Los cónyuges y parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad entre los miembros de una misma mesa.

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE EXCUSA

El plazo para presentar excusa al cargo de miembro de mesa **se inició el 26 de febrero de 2021 y culminó el 04 de marzo de 2021.**

CASOS PARA SOLICITAR JUSTIFICACIÓN

Solo en caso de enfermedad debidamente acreditada con el certificado expedido por el área de salud, y a falta de ésta, por el médico de la localidad, puede el miembro de mesa justificar su inasistencia.

PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACIÓN

El plazo para presentar justificación de inasistencia al cargo de miembro de mesa **se inició el 26 de febrero de 2021 y culmina el 05**

de abril de 2021. Excepcionalmente, se puede presentar al día siguiente de las elecciones, el **lunes 12 de abril de 2021.**

TRÁMITE DE SOLICITUD DE EXCUSA Y/O JUSTIFICACIÓN

El ciudadano sorteado como miembro de mesa deberá presentar de manera presencial o virtual ante la Oficina Consular la siguiente documentación:

- [Solicitud de Excusa o Justificación al cargo de Miembro de Mesa;](#)
- Documento que sustente la causal invocada;
[CAUSALES DE EXCUSA;](#)
[CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN;](#)
- Carta poder simple en caso de ser presentada por un tercero en calidad de representante.

El trámite es GRATUITO.

13) ELECCIONES GENERALES 2021: PUBLICACIÓN DE CARTELES DE CANDIDATOS

Se comparte con la comunidad peruana residente en la Provincia de Ontario los carteles de candidatos para la elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los Representantes del Parlamento Andino.

[CARTEL DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA](#)

[CARTEL DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA](#)

[CARTEL DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO ANDINO](#)

14) **VOTO INFORMADO 2021: ¿CÓMO BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y EL CONGRESO?**

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha lanzado la plataforma “**VOTO INFORMADO**”, donde se pueden consultar la hojas de vida de todos los postulantes a las Elecciones 2021.

De manera ágil y amigable, podrá encontrar los datos sobre los candidatos a gobernar el país del 2021 al 2026. Se podrá conocer su relación de sentencias, así como sus ingresos de bienes y rentas. También se pueden consultar los planes de gobierno.

Para buscar la información, solo tiene que ingresar al link oficial de [VOTO INFORMADO](#), ingresar su número de DNI, escribir el código captcha y listo. Lo primero que va a ver son los logos de los partidos que están participando en estas elecciones.

Si ingresa a uno de los partidos, de inmediato en su pantalla aparecerán el candidato presidencial y los dos vicepresidentes, así como un resumen del Plan de Gobierno en cuatro ejes: social, económico, natural e institucional.

15) **CONVOCATORIA A VOLUNTARIOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021**

El Consulado General del Perú en Toronto invita a la comunidad a participar como voluntarios para las próximas Elecciones Generales 2021, a llevarse a cabo el domingo 11 de abril de 2021, en la ciudad de Toronto.

¿Quiénes pueden ser voluntarios?

- Mayores de 16 años de edad;
- Que hablen castellano (requisito indispensable).

Para registrarse, se agradecerá enviar un correo electrónico a info@conperutoronto.com, con la siguiente información:

- Nombre Completo;
- Número de Teléfono;
- Correo electrónico;
- Número de documento de identidad (DNI, si es ciudadano peruano).

¡Con tu apoyo podemos hacer de este evento cívico un ejemplo para la comunidad!

Por favor comparte esta información con tus amigos y familiares.

16) **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE NACIONALES DE ESTE CONSULADO GENERAL**

A fin de poder cumplir con informar sobre todos los detalles de este proceso electoral, se invoca a la comunidad peruana a realizar su Inscripción en el Registro de Nacionales correspondiente a este Consulado General o, de haberlo ya efectuado, su actualización, en caso de haberse modificado algún dato personal.

Resulta de suma importancia contar con la información actualizada de nuestra comunidad peruana, en especial: (i) Nombre completo conforme aparece en su DNI; (ii) Número de DNI; (iii) Correo electrónico; y (iv) Teléfono.

Este Consulado General ha elaborado una Ficha de Inscripción virtual, a fin de facilitar este trámite para la comunidad peruana. La Ficha de Inscripción puede ser accedida haciendo clic aquí: [FICHA DE REGISTRO DE NACIONALES](#).

Asimismo, los interesados pueden solicitar una copia en físico de la Ficha de Inscripción en las oficinas consulares, en donde procederá a llenarla y entregarla al funcionario consular, o puede ingresar a la página web del Consulado General del Perú en Toronto, hacer clic en el recuadro “Ficha de Inscripción”, ubicado en la parte inferior de la columna izquierda, y completar la información que se solicita.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

REQUISITOS PARA EL INGRESO A TERRITORIO PERUANO

De conformidad con la Resolución Ministerial 643-2020-MTC/1, del 30 de setiembre de 2020, mediante la cual se aprobó los "Lineamientos Sectoriales para la prevención del COVID-19 en la Prestación del Servicio de Transporte Aéreo de pasajeros a Nivel Internacional" y la Resolución Ministerial 810-2020-MINSA, del 05 de octubre de 2020, mediante la cual se aprobó el Protocolo Sanitario para la Atención de Viajeros de Vuelos Internacionales Comerciales", todos los pasajeros que ingresen a territorio peruano desde el extranjero deben cumplir con lo siguiente:

- Es requisito obligatorio el uso de mascarilla y escudo facial (o lentes protectores) para todos los pasajeros viajando desde y hacia Perú, incluyendo pasajeros en conexión internacional. Sólo está permitido el uso de cubrebocas o mascarilla facial quirúrgica tradicional de tres pliegues. No podrán utilizarse mascarillas de tela o artesanales. Los pasajeros que no cumplan con los elementos de protección no podrán embarcar.
- Completar el formulario en línea "[Declaración Jurada de Compromiso para comunicar a la Autoridad de Salud](#)", dentro de las 72 horas previas al viaje. Los pasajeros deben tener el código QR generado de forma digital o impresa para presentarlo tanto en el país de origen como al arribo a Perú. Este formulario es de carácter individual.
- Todos los pasajeros deben presentar una prueba negativa de test RT-PCR (Prueba Molecular) o prueba de antígenos, con un resultado emitido máximo 72 horas previo a la salida del vuelo. También puede presentarse un certificado médico de alta epidemiológica. Los menores de 12 años están exentos de esta

prueba presentando un certificado de buena salud.

- Los pasajeros que ya tuvieron COVID-19 pueden presentar un certificado médico de alta epidemiológica y alta clínica, acompañado de un resultado de laboratorio que acredite más de 14 días desde el inicio de sintomatología con un resultado positivo a una prueba rt-PCR, antigénica o serológica con presencia de anticuerpos IgM, que hicieron el diagnóstico; o una prueba serológica con presencia de anticuerpo a IgM al momento del viaje. Estos documentos reemplazan la Prueba Molecular o de Antígenos.

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE EL INGRESO DE PERSONAS AL PAÍS

Respecto a la cuarentena obligatoria de catorce (14) días para toda persona que ingrese al territorio nacional, ésta podrá ser levantada si se cuenta con un resultado negativo de una prueba antigénica para el descarte del COVID-19, cuya toma de muestra se realice a partir del ingreso al país; es decir, en el mismo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o Puesto de Control Fronterizo. El costo de la referida prueba será asumido por el pasajero.

De ser positivo el resultado, ingresan a aislamiento obligatorio según normativa vigente, el que se realizará en la Villa Panamericana u otro centro de aislamiento temporal en coordinación con la autoridad sanitaria.

CENTROS DE PRUEBAS COVID-19 EN LA PROVINCIA DE ONTARIO

Encuentre el centro de pruebas más cercano en la Provincia de Ontario en el siguiente enlace electrónico: <https://covid-19.ontario.ca/assessment-centre-locations>

Recuerde que la atención en todo centro de prueba COVID-19 es PREVIA CITA.

BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL

Se comparte con la comunidad peruana residente en la Provincia de Ontario el quinto y sexto número del Boletín Cultural Quipu Virtual, el cual contiene textos e imágenes sobre algunos aspectos especialmente valiosos de la memoria material e inmaterial y de la cultura contemporánea peruana.

Podrá acceder a los boletines culturales Quipu Virtual a través de los siguientes enlaces:

[TRIGÉSIMO SEXTO BOLETÍN CONSULAR QUIPU VIRTUAL](#)



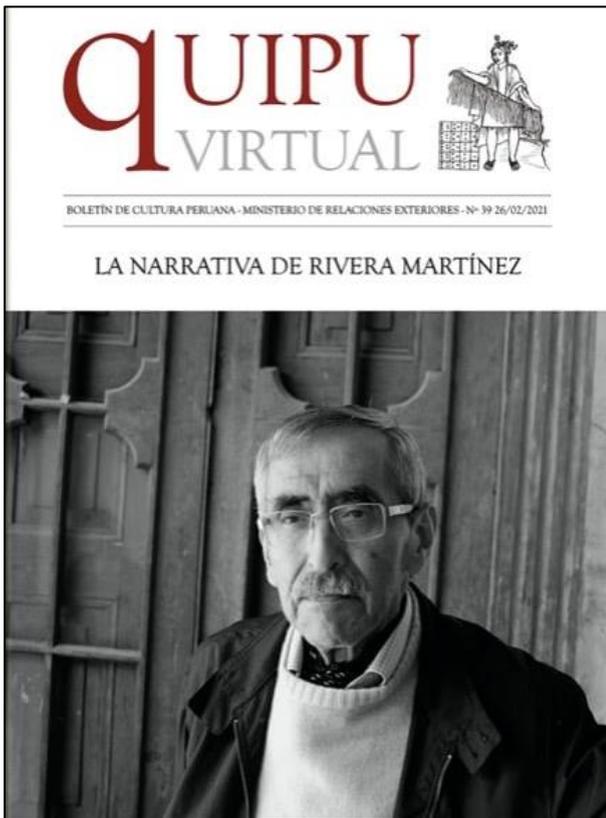
[TRIGÉSIMO SÉTIMO BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL](#)



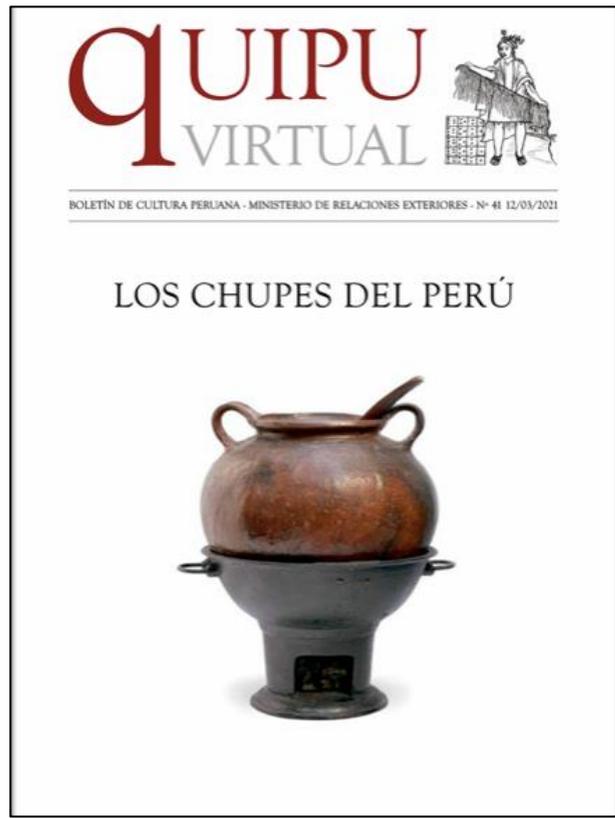
[TRIGÉSIMO OCTAVO BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL](#)



TRIGÉSIMO NOVENO BOLETÍN CULTURAL QUIPU
VIRTUAL



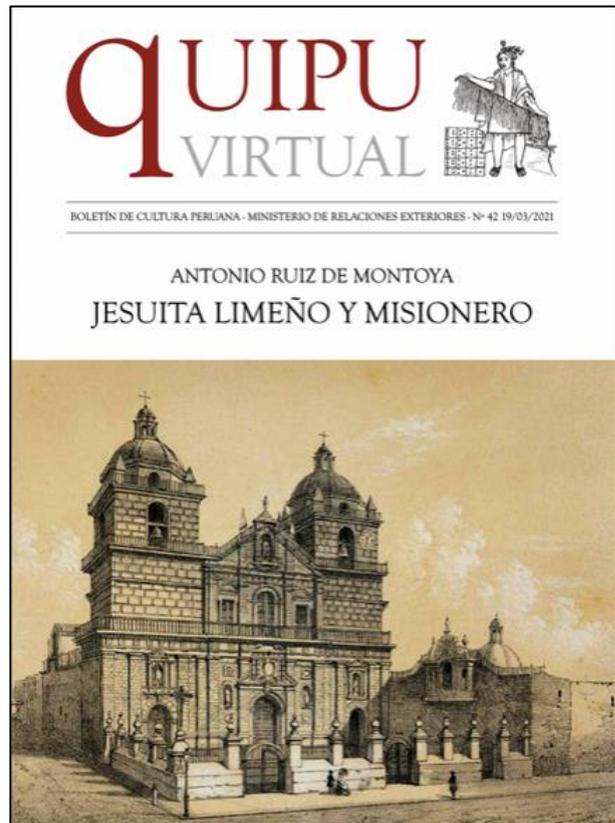
CUADRAGÉSIMO PRIMER BOLETÍN CULTURAL
QUIPU VIRTUAL



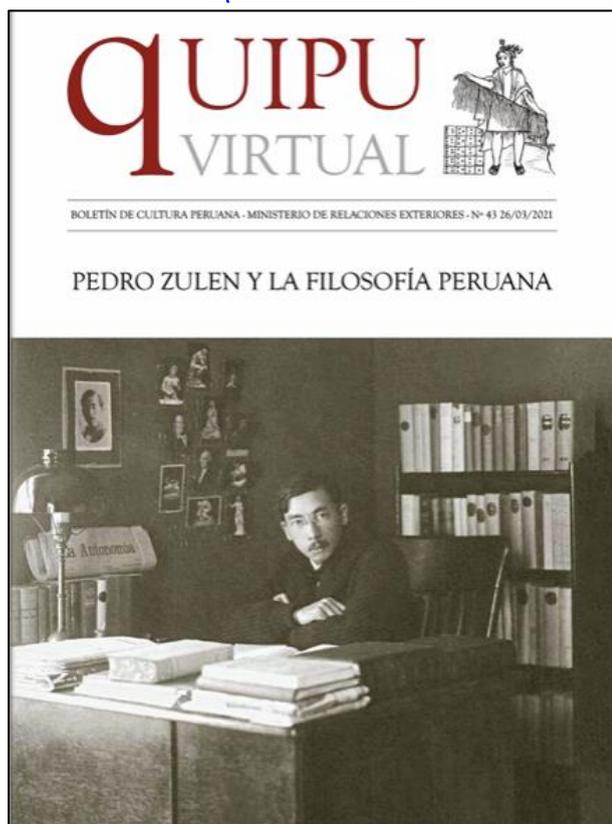
CUADRAGÉSIMO BOLETÍN CULTURAL QUIPU
VIRTUAL



CUADRAGÉSIMO SEGUNDO BOLETÍN CULTURAL
QUIPU VIRTUAL



CUADRAGÉSIMO TERCER BOLETÍN CULTURAL
QUIPU VIRTUAL



PRIMERAS EXPOSICIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ EN GOOGLE ARTS & CULTURE

A puertas de cumplir 200 años, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) se ha convertido en la primera institución de su tipo en América en ingresar a la plataforma virtual Google Arts & Culture, con la cual producirá en lo sucesivo una serie de exposiciones virtuales para incrementar el acceso público peruano y extranjero de su acervo bibliográfico, documental y gráfico.

Se hace llegar a la comunidad peruana y público en general el enlace a las dos primeras exposiciones online de la Biblioteca Nacional del Perú en la plataforma Google Arts & Culture, tituladas "Pensadoras peruanas del siglo XIX" y "José María Eguren: museo íntimo": [EXPOSICIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ](#)

La muestra "Pensadoras peruanas del siglo XIX"

destaca, con el apoyo de documentos y fotos de la época, la contribución intelectual, con ideas de vanguardia en temas políticos, sociales, educativos y de género, de un conjunto de mujeres peruanas del siglo XIX (Flora Tristán, Mercedes Cabello, Manuela Gorriti, Clorinda Matto, entre otras). Por su lado, la exposición "José María Eguren: museo íntimo" yuxtapone versos y pinturas que recrean el universo estético, simbólico y social del importante poeta peruano, enraizado en el Barranco de inicios de siglo pasado.



TIENDAS VIRTUALES DE RURAQ MAKI, CON OCASIÓN DEL DÍA DEL ARTESANO PERUANO

Con ocasión del Día del Artesano Peruano (que se conmemora cada 19 de marzo), se hace llegar a la comunidad peruana y público en general, el enlace a las Tiendas virtuales Ruraq Maki:

<https://tiendasvirtuales.ruraqmaki.pe>

El proyecto Ruraq Maki, hecho a mano, impulsado por el Ministerio de Cultura, promueve el registro, investigación y difusión del arte popular tradicional peruano, convocando cada semestre la participación de artistas populares tradicionales de todas las regiones del Perú.

Las tiendas virtuales de Ruraq Maki permiten la adquisición directa de productos de alta calidad de arte popular peruano, los cuales pueden ser distribuidos luego a nivel internacional.



LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Si usted es víctima de violencia de género o conoce a algún miembro de la comunidad peruana que lo sea, puede denunciarlo a este Consulado General a través del número de emergencia: (416) 726 7650, o al correo electrónico: info@conperutoronto.com.

También puede comunicarse directamente con las autoridades provinciales de Ontario a través del número 211 (atención gratuita las 24 horas y en todos los idiomas). Para más información: <https://www.ontario.ca/page/get-help-if-you-are-experiencing-violence>



2. SERVICIOS CONSULARES

El Consulado General del Perú en Toronto comunica a la comunidad peruana y público en general con residencia en la Provincia de Ontario que la atención presencial al público de servicios consulares se dará únicamente a través de **CITAS**, que deberán ser solicitadas a través de los siguientes correos electrónicos:

Trámite	Correo electrónico
Pasaportes, Salvoconductos, DNIs	jcleque@conperutoronto.com
Visas, Legalizaciones, Poder Fuera de Registro, Carta Poder, Autorización de Viaje de Menor de Edad, Antecedentes Policiales, Judiciales y Criminales	rmatos@conperutoronto.com
Poderes por Escritura Pública	info@conperutoronto.com
Registros Civiles (nacimiento, matrimonio y defunción)	info@conperutoronto.com
Otros trámites	info@conperutoronto.com

Conforme a las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno canadiense, la atención al público se realiza **PREVIA CITA** en el horario de 9:00am a 1:00pm, hasta la fecha de levantamiento de dichas medidas.

Para cualquier consulta adicional, se le recomienda visitar la página web <http://www.consulado.pe/es/Toronto>, escribir al correo electrónico info@conperutoronto.com, o

llamar al (416) 963 9696.

Medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19 a adoptar por el **PÚBLICO USUARIO** de los servicios que se brindan en la Oficina Consular, de manera **OBLIGATORIA**:

- La atención será a la hora exacta indicada, por lo que se agradecerá no llegar antes ni después de la hora programada, con la finalidad de evitar aglomeraciones en la sala de atención.
- Las personas citadas ingresarán solas, SIN ACOMPAÑANTES, con excepción de aquellos trámites que requieran de la presencia de más de un usuario o se trate de un menor de edad.
- El uso de mascarilla es OBLIGATORIA para el ingreso a la Oficina Consular, así como durante toda la permanencia en las instalaciones de la entidad.
- Los usuarios que ingresen a la Oficina Consular deberán respetar en todo momento el distanciamiento social de 2 metros. El aforo de la sala de atención al público es de 2 personas.

El Consulado General del Perú en Toronto agradece su comprensión y su gentil cooperación.

3. EVENTOS DESTACADOS

REPATRIACIÓN DE 25 BIENES CULTURALES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

En el contexto de las acciones para la protección y repatriación del Patrimonio Cultural de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Consulado General del Perú en Toronto, ha logrado recuperar veinticinco (25) bienes culturales pertenecientes a diversas culturas prehispánicas de la costa peruana. El conjunto de los bienes fue devuelto voluntariamente por una ciudadana canadiense, quien los había recibido en herencia.

Las veinticinco (25) piezas arqueológicas pertenecen a los estilos Cajamarca, Huaura, Chancay y Chimú, desarrollados desde el periodo Intermedio

Temprano (200 a.C. - 600 d.C.) al Intermedio Tardío (1000 - 1470 d.C.). Entre las piezas más importantes se tiene textiles, cerámicas y objetos líticos.

La ceremonia oficial de entrega de los bienes repatriados, se llevó a cabo el martes 30 de marzo, en el palacio de Torre Tagle, y puede ser vista a través del siguiente enlace electrónico: [CEREMONIA DE ENTREGA AL MINISTERIO DE CULTURA DE 217 BIENES CULTURALES REPATRIADOS](#)



SÉTIMO PROGRAMA “ARTE Y COMUNIDAD”, ORGANIZADO POR EL PATRONATO DE LAS ARTES DEL PERÚ

El 16 de marzo, la señora Rosa Maria Luza, Directora del Patronato de las Artes del Perú en Canadá, realizó una entrevista al arquitecto Luis Martín Bogdanovich, Gerente de Prolima, como parte de su programa “Arte y Comunidad”.

La entrevista podrá ser accedida a través de la cuenta de YouTube del Patronato de las Artes del Perú:

Entrevista al arquitecto Luis Martín Bogdanovich, Gerente de Prolima:

<https://www.youtube.com/watch?v=mwgY8nurW-o>



4. EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA SEMANA BICENTENARIO

LOS COLORES DE NUESTRA BANDERA ILUMINARÁN LAS CATARATAS DEL NIÁGARA Y LA TORRE NACIONAL DE CANADÁ CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ

Gracias a la gestión del Consulado General del Perú en Toronto, este 28 de julio, las Cataratas del Niágara y la icónica Torre de Toronto "CN Tower" se iluminarán con nuestros colores patrios, en homenaje a la conmemoración y celebraciones de nuestro país en el marco del Bicentenario de nuestra Independencia.

ILUMINACIÓN DE LAS CATARATAS DEL NIÁGARA

Día: 28 de julio de 2021

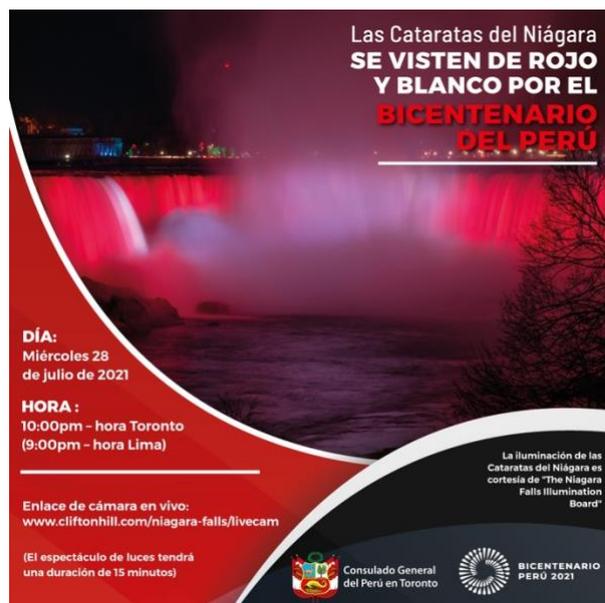
Hora: 10:00pm (Toronto- 9 pm en Lima)

El espectáculo de luces tendrá una duración de 15 minutos.

Enlace de cámara en vivo:

<https://www.cliftonhill.com/niagara-falls/livecam>

La iluminación de las Cataratas del Niágara es cortesía de "The Niagara Falls Illumination Board"



ILUMINACIÓN DE LA TORRE NACIONAL DE CANADÁ (CN TOWER)

Día: Miércoles 28 de julio de 2021

Hora aprox: 20:44 – hora Toronto (19:44 – hora Lima) (desde la puesta de sol hasta que culmine el día)

Enlace de cámara en vivo:

<https://www.cntower.ca/en-ca/home.html#earthcams>

La iluminación de la Canadian National Tower (CN Tower) es cortesía de "LA TOUR CN TOWER"



CONCURSO DE CUENTOS CORTOS “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

El Consulado General del Perú en Toronto, con el valioso apoyo del Patronato de las Artes del Perú, convoca a la comunidad peruana y latinoamericana al concurso de cuentos cortos “José María Arguedas”, evento conmemorativo del Bicentenario del Perú, a celebrarse el año 2021.

Bases:

- Cuento: Original e inédito.
- Participantes: Peruanos y miembros de otras comunidades hispanohablantes mayores de 18 años.
- Dimensión: Un máximo de mil palabras (1000).
- Temática: Libre y original, que transmita valores históricos, cívicos, de identidad, comunitarios, lingüísticos o sociales, conteniendo personajes y ambientación típicamente peruanos.
- Criterios de Evaluación: Originalidad, estructura, estilo, coherencia, lenguaje y ortografía.
- Premiación: Se otorgarán premios a los tres primeros puestos, previamente seleccionados por un jurado competente en la materia. Los cuentos ganadores serán publicados en las plataformas de FB y YouTube del Consulado General del Perú en Toronto, del Patronato de las Artes del Perú en Canadá y de diversos medios de prensa hispano-canadienses.
- Fecha límite de entrega: Viernes 30 de abril, 2021, 22:00 p.m.

Para más información, puede contactarse con el Patronato de las Artes del Perú al siguiente correo electrónico: peru_pat@hotmail.com



CONCURSO DE PINTURA “JOSÉ SABOGAL”

El Consulado General del Perú en Toronto, con el valioso apoyo del Patronato de las Artes del Perú, convoca a la comunidad peruana y latinoamericana al concurso de pintura “José Sabogal”, evento conmemorativo del Bicentenario del Perú, a celebrarse el año 2021.

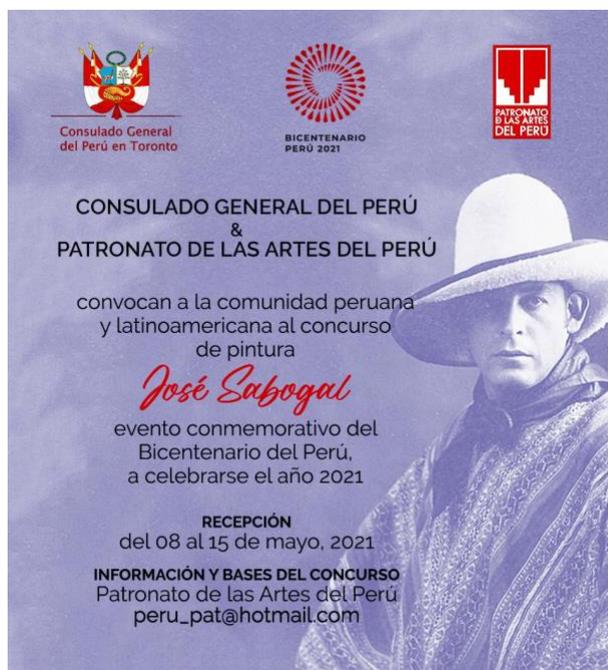
Bases:

- Participantes: Peruanos y miembros de otras comunidades hispanohablantes mayores de 18 años con residencia en Canadá.
- Obra: Original. Composición, técnica y lenguaje pictórico libres.
- Formato: No mayor de 0.90mts. de alto por 0.60mts. de ancho (incluyendo el marco si lo tuviera).
- Temática: Libre, enfocando de manera analítica y artística temas peruanos conteniendo elementos históricos, cívicos, sociales, de identidad, medio ambiente, etc.
- Soporte: Lienzo, madera, metal.
- Criterios de Evaluación: Originalidad, composición, técnica, expresión artística.
- Premiación: Se otorgarán premios a los tres primeros puestos, previamente seleccionados

por un jurado competente en la materia.

- Plazo de Entrega: del 08 al 15 de mayo 2021.

Para más información, puede contactarse con el Patronato de las Artes del Perú al siguiente correo electrónico: peru_pat@hotmail.com



Consulado General del Perú en Toronto

BICENTENARIO PERÚ 2021

PATRONATO DE LAS ARTES DEL PERÚ

**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
&
PATRONATO DE LAS ARTES DEL PERÚ**

convocan a la comunidad peruana
y latinoamericana al concurso
de pintura

José Sabogal

evento conmemorativo del
Bicentenario del Perú,
a celebrarse el año 2021

RECEPCIÓN
del 08 al 15 de mayo, 2021

INFORMACIÓN Y BASES DEL CONCURSO
Patronato de las Artes del Perú
peru_pat@hotmail.com